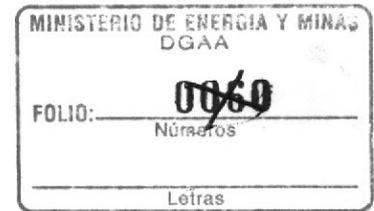




MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES



Informe N° 245-2003-DGAA/EA

AL : Director General de Asuntos Ambientales

ASUNTO : Levantamiento de Observaciones a la declaración Jurada del proyecto de Exploración "Las Bambas" de Empresa Minera del Centro del Perú S.A.

REF : Recurso N° 1421331

FECHA : San Borja, 01 de agosto de 2003

Con relación al documento de la referencia informo a Ud. lo siguiente:

ANTECEDENTES

Mediante el recurso N° 1416835 del 23 de junio del 2003 Empresa Minera del Centro del Perú S.A. (CENTROMIN) presentó la Declaración Jurada (DJ) del Proyecto de Exploración "Las Bambas", en cumplimiento del D.S. N° 38-98-EM, el proyecto se ubicada en los distritos de Chalhahuacho, Tambobamba y Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac. El proyecto se desarrollará en las concesiones Chalcobamba, Ferrobamba.

El proyecto considera efectuar 7 plataformas en el área Chalcobamba y 4 plataformas de perforación en Ferrobamba, solo considera realizar limpieza de los caminos y plataformas antiguas. Estima disturbar un total de 0.158 Ha.

El documento fue evaluado y observado mediante el Informe N° 214-2003-DGAA/EA del 30 de junio de 2003.

EVALUACION

Mediante el recurso de la referencia del 23 de julio la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. presentó el levantamiento de observaciones realizados en el informe antes mencionado. Entre la información incluida en la DJ tenemos:

- Menciona que en el área se han realizado trabajos como: apertura de accesos, plataformas de perforación (08) y labores subterráneas (bocaminas).
- Indica que en el drenaje de agua del túnel TN5, las concentraciones de cobre sobrepasan los límites máximos permisibles establecidos por la Ley General de Aguas.



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

- Menciona que para realizar los sondajes empleará las plataformas y accesos ya existentes, de este modo la afección al medio será mínima.
- Indica que construirá pozos para el tratamiento de lodos.
- Colocará paños absorbentes en los pozos de lodos para captar posibles fugas de aceites y grasas.
- Colocará los lodos secos en bolsas de geomembrana y posteriormente serán enterrados en pozas construidas exclusivamente para este fin.
- Como plan de cierre de las plataformas y accesos considera el recubrir las plataformas y áreas afectadas de las vías de acceso con tierras que fueron removidas inicialmente y de esta forma promover la recuperación natural de la flora nativa.
- Como plan de cierre de los pozos de perforación considera el sellado con concreto.
- Indica que en caso de producirse derrames de combustibles cuenta con paños absorbentes para el recojo de los restos.
- Almacenará los combustibles en tanques de 2500 galones el cual será colocado en un lugar seguro y estable.
- Menciona que los recipientes que contienen aceites y grasas serán ubicados en bandejas metálicas con paños absorbentes en sus bases.
- Clasificará los residuos en cilindros con colores de acuerdo a las características del residuo para finalmente ser remitidos al relleno sanitario de la ciudad del Cuzco.
- En el área de Ferrobamba captará el agua del riachuelo Ccomerccacca estima que empleará 0.5 l/seg; asimismo, en el área Chalcobamba será captada de una poza existente en el área. En ambos casos indica que no afectará a los usuarios pues los caudales existentes son mayores al requerido por la empresa.

Adjunta el cronograma de actividades de exploración a ejecutarse en tres (03) meses.

RECOMENDACIONES

El suscrito considera que la Declaración Jurada del Proyecto de Exploración "Las Bambas", contiene los lineamientos necesarios que garantiza un adecuado control de los efectos ambientales producidos por la actividad, por lo que se extiende opinión favorable para su aprobación sin perjuicio de la aplicación de sanciones pertinentes en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el titular, en virtud de la DJ. El proyecto será ejecutado desde agosto de 2003 hasta octubre de 2003.

Es cuanto cumpla con informar a usted para los fines del caso.



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

162 62

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS DGAA
FOLIO: 0061
Números
Letras

Atentamente,

Ing. Elías Acevedo F.

Lima, 01 AGO. 2003

Visto el Informe N° 245-2003-DGAA/EA y estando de acuerdo con lo expresado **Apruébase** la Declaración Jurada del proyecto de Exploración "Las Bambas", de conformidad con el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 038-98-EM. El proyecto será ejecutado desde agosto de 2003 hasta octubre de 2003. **Notifíquese** a Empresa Minera del Centro del Perú S.A. y **Comuníquese** a la DGM para efectos de fiscalización.



ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales